

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados, en activo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Córdoba número 4 .....	2
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Gijón número 3 .....	2
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Jaén número 2 .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Madrid número 15 .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Málaga número 5 .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Marbella número 2 .....	2
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Palencia número 2 .....	2
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera .....	1
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Valencia número 8 .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de noviembre de 1967 por la que se convoca oposición para cubrir 15 plazas en el Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Dado el número de vacantes que existen en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública se considera conveniente para el cumplimiento de la función que les está encomendada convocar las pruebas selectivas para ingreso en el referido Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1967 y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar la presente oposición para ingreso en el Cuerpo de

Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, a fin de proveer quince plazas vacantes, con la remuneración que se establece para dicho Cuerpo en la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias, de acuerdo con las siguientes normas:

#### I.—Normas generales

Las pruebas selectivas se desarrollarán en tres fases sucesivas:

- Oposición que comprenderá siete ejercicios.
- Curso teórico-práctico de mayor capacitación organizado por el Ministerio de Hacienda.
- Periodo de prácticas de inspección de los tributos a cargo del Cuerpo de Intendentes.

#### II.—Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en las pruebas selectivas que en la presente convocatoria se establecen será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad y no haber cumplido cuarenta en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo. A este efecto por parte del Tribunal podrá exigirse el oportuno reconocimiento facultativo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales), Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.

#### III.—Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirán la correspondiente solicitud al Ministro de Hacienda en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos exigidos por la norma segunda y que se comprometen, en el caso de ser propuestos para nombramiento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, apartado c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Asimismo podrán unir copia del expediente académico, referencia de las publicaciones, trabajos científicos o técnicos y documentos demostrativos del conocimiento de idiomas extranjeros o servicios especiales que cada aspirante invoque como mérito.

Las instancias se presentarán, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el Registro general del Ministerio de Hacienda, en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Hacienda, oficinas de Correos y ante las representaciones diplomáticas consulares españolas cuando sean suscritas por españoles en el extranjero.

Los derechos de examen serán de seiscientas pesetas. Los solicitantes deberán hacer constar imprescindiblemente en las instancias la fecha del giro y el número del resguardo de éste dirigido a la Habilitación de la Subsecretaría de Hacienda. Cuando el pago de los derechos se haga directamente en dicha oficina se realizará la entrega juntamente con la instancia y se retirará al mismo tiempo el recibo correspondiente.

#### IV.—Lista de aspirantes admitidos y excluidos

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado»: a) la lista provisional de los admitidos a la oposición, y b) la relación de los aspirantes excluidos, salvedad hecha de las resoluciones que se dicten en las reclamaciones que se interpongan al amparo de lo prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### V.—Tribunal

El Ministro de Hacienda nombrará el Tribunal calificador y publicará su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará constituido por el Director general de Impuestos Directos como Presidente; un Subdirector general o Inspector regional del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública; un Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); un Catedrático de Escuelas de Comercio; un Abogado del Estado y dos Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, de los cuales el de menor antigüedad actuará como Secretario. El Presidente podrá delegar en un Subdirector general o Inspector regional del Cuerpo de Intendentes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ministro de Hacienda cuando se encuentren incurso en algunos de los motivos que enumera el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin el quórum que establece el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### VII.—Programas y ejercicios

El programa será aprobado por el Ministro de Hacienda y publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios de oposición serán siete, se celebrarán en Madrid ante el Tribunal a que se refiere la norma anterior y habrán de efectuarse en el orden y sobre las materias que a continuación se expresan:

a) El primer ejercicio, escrito, consistirá en desarrollar en el plazo máximo de tres horas un tema propuesto libremente por el Tribunal sobre las materias exigidas en los ejercicios orales. El opositor deberá formular una sinopsis completa del mismo con desarrollo de todos sus puntos, o por lo menos de aquellos que, a su juicio, ofrezcan mayor interés.

b) El segundo ejercicio, escrito, consistirá en resolver en el plazo máximo de seis horas uno o varios casos prácticos de Contabilidad superior.

c) El tercer ejercicio, oral, consistirá en exponer durante un plazo máximo de setenta y cinco minutos un tema de cada una de las materias citadas a continuación con arreglo al programa inserto como anexo a la presente Orden:

Economía general y Política económica.  
Economía de la Empresa y organización.  
Estructura económica de España.  
Teoría de la Hacienda pública y Política fiscal.  
Contabilidad.

d) El cuarto ejercicio, escrito, consistirá:

1. En resolver en un plazo máximo de tres horas un caso práctico sobre formación del plan contable de una Empresa o sobre la programación de su sistema de costos o el análisis de sus balances desde el punto de vista económico y financiero.

2. En resolver en un plazo máximo de tres horas uno o varios problemas de matemática financiera, de macroeconomía o de economía de la Empresa, que habrán de versar sobre alguna o algunas de las materias comprendidas en el programa que para este ejercicio figura inserto como anexo a la presente Orden.

La calificación de las dos partes de este ejercicio será conjunta.

e) El quinto ejercicio, escrito, consistirá en resolver durante un plazo máximo de seis horas un supuesto referido a alguno o algunos de los Impuestos sobre Sociedades, Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial, Impuesto sobre las Rentas del Capital e Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, con propuesta de las liquidaciones que procedan por dichos conceptos tributarios a la vista de los documentos y antecedentes que facilite el Tribunal.

f) El sexto ejercicio, oral, consistirá en exponer durante el plazo máximo de setenta y cinco minutos un tema de cada una de las materias citadas a continuación, con arreglo al programa inserto como anexo a la presente Orden:

Derecho civil, político y administrativo.  
Derecho mercantil.  
Derecho financiero y tributario.  
Legislación fiscal especial.  
Legislación y técnica bancaria y crediticia.

g) El séptimo ejercicio, escrito, consistirá en redactar un estudio económico de una evaluación global o un dictamen sobre la misma o en resolver un caso práctico de inspección que habrá de versar sobre alguno o algunos de los Impuestos sobre Sociedades, Cuota de Beneficios del Impuesto Industrial, Impuesto sobre las Rentas del Capital e Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, teniendo en cuenta los documentos, datos y antecedentes que facilite el Tribunal.

Para la práctica de este ejercicio se establece un plazo máximo de seis horas.

#### VII.—Comienzo y desarrollo de los ejercicios

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en la segunda quincena de julio de 1968.

Una vez constituido el Tribunal, acordará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores con indicación del día, hora y local en que haya de realizarse el sorteo

para determinar el orden de actuación. Realizado el sorteo, el Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en un solo llamamiento, siendo excluidos de la oposición aquellos que no compareciesen a examen. Por causas individuales y debidamente justificadas podrá el Tribunal, a título excepcional, efectuar un segundo llamamiento para los ejercicios orales y la lectura en sesión pública de los escritos.

En el desarrollo de los ejercicios escritos se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) Todos los ejercicios prácticos serán leídos en sesión pública por los opositores.

b) En los ejercicios quinto y séptimo podrán los opositores consultar los textos legales, reglamentarios y repertorios de jurisprudencia de que irán provistos a examen. Asimismo en el cuarto ejercicio podrán utilizar tablas financieras y de logaritmos.

c) Los ejercicios escritos se efectuarán necesariamente en los pliegos facilitados por el Tribunal y serán firmados por el opositor y rubricados al margen por uno o más miembros del Tribunal; y

d) Cualquier intento de ayuda o colaboración entre los opositores llevará consigo su inmediata eliminación.

En los ejercicios orales dispondrán los opositores de diez minutos para redactar un guión que facilite la exposición de los diversos temas. Estos se determinarán a la suerte y se podrá utilizar, en su caso la pizarra que al efecto será instalada para los desarrollos y demostraciones que lo requieran.

#### VIII.—Calificación de los ejercicios

En los dos ejercicios orales, cada uno de los componentes del Tribunal calificará a los opositores mediante puntos de mérito de 0 a 5 por cada tema.

La calificación del ejercicio se obtendrá adicionando las medias obtenidas por el opositor en todas las materias correspondientes.

En los ejercicios prácticos la puntuación podrá ser de 0 a 25. Para las calificaciones parciales de las materias de los ejercicios orales como para las de los ejercicios escritos, los miembros del Tribunal se comunicarán entre sí sus calificaciones personales. Cuando la calificación personal, mayor o menor, difiera de la media de las puntuaciones de los otros jueces en más de dos puntos, tratándose de los ejercicios teóricos, y en más de seis en los prácticos, tales calificaciones extremas serán excluidas del cómputo.

Las calificaciones obtenidas por los opositores se harán públicas una vez que se haya verificado la prueba de todos ellos.

Serán eliminados, y por tanto, no podrán admitirse a la práctica de prueba ulterior en esta oposición los participantes en ella que:

a) En alguna de las materias que constituyan los ejercicios orales obtuviesen calificación media inferior a dos puntos.

b) En la calificación de cada ejercicio no alcanzasen el mínimo de 12 puntos.

c) Aquellos cuya suma de calificaciones parciales en los ejercicios efectuados fuere inferior, en promedio, a 15 puntos.

d) Los que no obtuvieren 105 puntos en el conjunto de los ejercicios de la oposición.

#### IX.—Lista de aprobados en la fase de oposición, presentación de documentos y nombramiento de funcionarios en prácticas

1. Una vez finalizados los ejercicios, el Tribunal formulará una lista de opositores aprobados por el orden que determine la puntuación total obtenida, teniendo en cuenta que su propuesta no podrá ser superior, en ningún caso, al número de plazas convocadas a oposición. En caso de igualdad de puntuación determinará la preferencia, sucesivamente, el mayor tiempo de servicios al Estado, los mayores méritos alegados y probados y, finalmente, la mayor edad.

La propuesta de opositores aprobados será sometida al Ministro de Hacienda y, una vez aceptada, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los opositores aprobados presentarán en la Dirección General de Impuestos Directos, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento o, en su defecto, del documento que legalmente la sustituya, debidamente legalizada cuando estuvieren expedidos fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales); de Intendente Mercantil o Actuario de Seguros, o certificación acreditativa de haber aprobado los ejercicios correspondientes y de haber abonado los derechos para su obtención.

c) Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro de Penados y Rebeldes.

d) Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Documentos que acrediten los méritos especiales que hubieren alegado.

Quienes dentro del plazo señalado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, serán excluidos de la lista de opositores aprobados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos podrán suplir los documentos reseñados en los apartados a), c) y d) por la hoja de servicios, certificada por sus respectivos jefes.

3. Los opositores que hubieren superado las pruebas selectivas dispuestas en las normas anteriores serán nombrados funcionarios en prácticas y deberán seguir con resultado satisfactorio, un curso de mayor capacitación y un periodo de práctica de inspección.

#### X.—Curso de mayor capacitación

El curso de mayor capacitación será organizado por la Dirección General de Impuestos Directos, su duración no será superior a tres meses y versará sobre las siguientes materias:

- a) Política fiscal.
- b) Técnica de la imposición directa.
- c) Distribución sectorial de actividades.
- d) Estudios económicos y tributarios.
- e) Técnica de la estimación objetiva.
- f) Técnica de la estimación directa.
- g) Organización central y provincial de los servicios atribuidos al Cuerpo.
- h) Información a Tribunales y Jurados.
- i) Convenios internacionales para evitar la doble imposición.
- j) Servicios de crédito, ahorro, banca y bolsa.
- k) Regularización de balances.
- l) Financiación interior y exterior.
- m) Deontología profesional.

#### XI.—Período de prácticas y nombramiento

Concluido el curso de mayor capacitación, los aspirantes pasarán a realizar un periodo de prácticas de inspección por tiempo no superior a tres meses, para lo cual serán adscritos a las Delegaciones de Hacienda que acuerde la Dirección General de Impuestos Directos.

Finalizados el curso de mayor capacitación y el periodo de prácticas de inspección referidos anteriormente, se formará la relación definitiva de los ingresados de acuerdo con la puntuación obtenida en los ejercicios de la oposición. La Orden ministerial confirmando el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y de ella se dará cuenta a la Comisión Superior de Personal, según previene el artículo 18, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

#### XII.—Solicitud de vacantes

Los nombrados Intendentes al servicio de la Hacienda Pública solicitarán las vacantes que existan en el Cuerpo y les serán adjudicadas por riguroso orden de puntuación final, adquiriendo la condición de funcionarios de carrera por cumplimiento sucesivo de los requisitos exigidos por los párrafos c) y d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964.

#### XIII.—Recursos y reclamaciones

1. La convocatoria y las presentes normas, el nombramiento del Tribunal o alguno de sus miembros, así como la resolución final de la oposición, podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en la convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Deducida la reclamación, el Tribunal suspenderá al finalizar la sesión la práctica de los ejercicios hasta tanto la resuelva, lo que habrá de hacer el mismo día en que se presente la reclamación o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados.

La resolución a que se refiere el párrafo anterior será irrecurrible, sin perjuicio de que los interesados aleguen cuanto estimen procedente en el caso de impugnar la resolución final de la oposición.

En todo lo no previsto en esta Orden y en el Decreto de 10 de mayo de 1967, aprobando el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, el Tribunal resolverá discrecionalmente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

#### Programa para las oposiciones al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública

##### Economía general y Política económica

Tema 1. La actividad económica: su concepto.—Naturaleza y contenido de la ciencia económica.—Las leyes económicas.—El método en la Ciencia económica.—El supuesto de la conducta racional.

Tema 2. Los procesos de valoración: aspectos subjetivo y objetivo del valor.—Precios de demanda y precios de oferta. La natural abundancia de los bienes más útiles y el sentido social de la producción.—Sistemas económicos y formación del valor.

Tema 3. Los modelos en economía.—Los factores condicionantes del modelo.—Modelos estáticos y dinámicos.—Modelos lineales y no lineales.—Modelos ciertos y estocásticos.

Tema 4. La teoría del consumo.—Los conceptos de utilidad total y utilidad marginal.—Las líneas de indiferencia y la función de utilidad.—La relación marginal de sustitución.—Determinación del equilibrio del consumidor.

Tema 5. Teoría de la producción: su concepto.—Combinación de los factores productivos.—Productividad: total, marginal y media.—La determinación del equilibrio del productor en un sistema de economía natural.

Tema 6. Teoría de la producción.—Líneas isocuantas o de igual producto.—La recta del balance.—El equilibrio del productor.—La ley de la nivelación de las productividades marginales ponderadas.

Tema 7. El coste de producción: su concepto.—Costes totales, medios y marginales.—El equilibrio del productor sobre sus funciones de coste.—Puntos cruciales de las funciones de coste.

Tema 8. La demanda: su concepto.—La demanda y el precio del producto.—La demanda y la renta del consumidor.—Elasticidad de la demanda.—El caso anormal de demanda.

Tema 9. La variación de la demanda en función del precio. Los llamados efectos de renta y sustitución.—Clasificación de los bienes en relación con el consumo.—Bienes complementarios y sustitutivos.

Tema 10. El mercado: su concepto y clasificación.—El mercado de libre competencia.—Formación del precio en el mismo.—El sistema general de equilibrio del mercado.

Tema 11. El monopolio de oferta.—Sus causas.—Formación del precio.—El llamado monopolio discriminado.—El monopolio bilateral.

Tema 12. El duopolio y el oligopolio de oferta.—Indeterminación de su equilibrio.—La competencia imperfecta y los factores de imperfección.—La regulación oficial de los precios y el llamado monopolio social.

Tema 13. El salario: su concepto.—Factores determinantes.—Teorías sobre el salario.—La oferta y la demanda de trabajo.

Tema 14. La renta de la tierra: su concepto.—Teoría sobre la misma.—Generalización del concepto de la renta de la tierra.

Tema 15. El capital: distintos conceptos sobre el mismo.—El capital en sentido instrumental.—El capital como expresión financiera.—La productividad del capital.—La función del capital y la ley del mayor producto en el proceso productivo más largo.—Limitaciones.

Tema 16. La oferta y la demanda de capital: factores determinantes.—El ahorro.—Ahorro voluntario y ahorro forzoso.—El proceso de formación de capital real.

Tema 17. El interés: su concepto.—Elementos que lo integran.—Teoría real y teoría monetaria del tipo de interés.

Tema 18. El empresario y su función económica.—El beneficio del empresario y su justificación.

Tema 19. Las magnitudes macroeconómicas.—Producto nacional bruto.—Producto nacional neto.—Renta nacional.—El ahorro, la inversión, el gasto y el consumo.—Esquema general de formación y distribución de la renta nacional.

Tema 20. El capital nacional: su concepto.—La determinación del capital y de la renta nacionales: problemas que se plantean.

Tema 21. El proceso multiplicador en la economía: su concepto.—El multiplicador de inversión, de empleo y de renta.

Tema 22. El dinero: su concepto y funciones.—El dinero, la división del trabajo y la especialización.—Sistemas monetarios.

Tema 23. El crédito: su concepto.—El funcionamiento del sistema bancario.—La expansión del crédito bancario y sus limitaciones.

Tema 24. El valor del dinero y el nivel de precios de los bienes.—La teoría cuantitativa.—La ecuación de cambio de Fisher.—La teoría nacional del dinero.

Tema 25. La inflación: su concepto.—Clases de procesos de inflación.—Medidas antiinflacionistas.—Deflación y estabilización.—Los efectos de la inflación.

Tema 26. La contabilidad nacional: su concepto.—Ordenamiento sistemático de la contabilidad nacional.—Sistemas de contabilidad nacional.—La contabilidad nacional en España.

Tema 27.—Las cuentas nacionales de flujos monetarios y crediticios.

Tema 28. El análisis input-output y la previsión económica.—El presupuesto nacional.—Análisis de las relaciones interestructurales.—Construcción de la tabla de Leontief.

Tema 29. El ciclo económico: su concepto.—Fases: crisis, prosperidad y depresión.—La llamada tendencia secular.—Ciclos generales y ciclos especiales.—Las llamadas ondas largas.—El principio de aceleración.

Tema 30. Teorías no monetarias que explican el ciclo económico.—Teorías sobre el ciclo económico.—Medidas anticíclicas.

Tema 31. Fundamento de las transacciones económicas internacionales.—Teorías que explican el comercio internacional.—Los costes comparativos.—La ley de la demanda recíproca y el planteamiento de Marshall.

Tema 32. La formación del tipo de cambio en el comercio internacional.—Influencia de las elasticidades de oferta y demanda de los productos objetos de transacción.—La relación real de intercambio.—La teoría de las paridades adquisitivas.—La ecuación de Polak.

Tema 33. La balanza de pagos: su concepto.—La balanza de pagos por cuenta de renta y por cuenta de capital.—La propensión a la importación y el multiplicador del comercio exterior.

Tema 34. La cooperación económica internacional.—La formación de los grandes espacios económicos. Acuerdos y programas internacionales para el desarrollo económico.—El Mercado Común Europeo y la posición de España ante el mismo.

Tema 35. Las transferencias internacionales de capital: teorías clásica y moderna.—La inversión del capital extranjero en la economía nacional.—Estímulos a la misma.

Tema 36. La política económica: su concepto.—Su relación con las ciencias económicas.—El Plan económico.—El problema de la coordinación.—Los medios de la política económica.—La llamada ley de simetría.

Tema 37. La política económica y el problema de los fines.—Los «juicios de valor» en la política económica.—La expansión y distribución de la renta nacional y la elevación del nivel de vida.—La política económica y el ciclo económico.

Tema 38. Teoría y política del desarrollo económico.—Los obstáculos tradicionales al desarrollo económico.—Estabilización previa y crecimiento equilibrado.—Desarrollo económico y desarrollo social.—La coordinación en las distintas medidas de política económica en función de los objetivos de desarrollo.—Desarrollo económico y estabilidad monetaria.

Tema 39. La planificación indicativa en el desarrollo económico.—Desarrollo sectorial y desarrollo regional.—Consideración especial del efecto demostración.—La instrumentación de la política de desarrollo: calificaciones prioritarias; reestructuración de los sectores productivos; acción concertada.—Estudio comparativo del primero y segundo Plan de desarrollo económico español.

Tema 40. La economía de los países socialistas.—La planificación integral de la economía.—El proceso de producción y la distribución de la Renta Nacional.—El ingreso neto y su atribución.—La función de los precios planificados de los factores y de los productos.—Críticas actuales del sistema y nuevas orientaciones en la planificación socialista.

Tema 41. La política económica en el comercio exterior.—Teorías.—Política de intervención en los cambios.—La liberación del comercio exterior.—Los métodos de la política comercial.

Tema 42. La política social: su concepto.—El problema de la redistribución cuantitativa o personal de la renta.—Política social y pleno empleo.—La política social y la seguridad social.

#### *Economía de la empresa y organización*

Tema 1. Concepto de la empresa.—La empresa como realidad económica social.—Funciones de la empresa en el régimen económico capitalista.—Clasificación de las empresas.

Tema 2. La dimensión de la empresa.—Su concepto y aspectos que la caracterizan.—La llamada salida típica y óptima de la empresa.—La firma representativa.—La dimensión de la empresa y la estructura de los costes.—Dimensión y mercado.

Tema 3. Teoría de la inversión en la empresa.—Condiciones de posibilidad de una inversión.—Rendimientos esperados.—Valor capital de una inversión.—Criterios de elección de inversiones.

Tema 4. El período medio o de maduración de la empresa.—Plazos medios de fabricación, venta y cobro.—Obtención por procedimientos contables y extracontables.

Tema 5. La financiación de la empresa: generalidades.—Los conceptos de inmovilización técnica y financiera.—Las disponibilidades.—El capital circulante y el llamado fondo de manobra.

Tema 6. Planes de financiación a corto y a largo plazo: desarrollo de los mismos.—La financiación de la estructura fija de la empresa.—La autofinanciación.—La función financiera de los fondos de amortización.—Las llamadas amortizaciones financieras o de capital.—Equilibrio entre amortizaciones técnicas y amortizaciones financieras.

Tema 7. Organización comercial.—Su objeto.—Aspectos que comprende su estudio.—El análisis del mercado, problema que plantea y métodos utilizados.—Expansión de mercados.

Tema 8. Organización comercial.—La localización de la empresa: factores determinantes.—Normas generales de localización.—Influencia espacial de la empresa.

Tema 9. Organización comercial.—Determinación de áreas de mercados: planteamiento de la cuestión por Reilly y Converse.—El problema de Schneider.—El problema de la distribución y del transporte.—Solución de Hitchcock.

Tema 10. Organización comercial.—El problema de los almacenes.—Determinación de existencias óptimas.—Costes de aprovisionamiento y mantenimiento de almacenes.—Volumen de pedidos.—Programación de almacenes.

Tema 11. La política de precios en la empresa.—Sus manifestaciones.—La llamada política de precios flexible y de cobertura.—La determinación del punto muerto.

Tema 12. Organización industrial: su concepto.—La programación económica de la producción.—Consideración de la matriz tecnológica.—Planteamiento del problema fundamental de la programación lineal de la producción.

Tema 13. Aplicación de la programación lineal al proceso productivo.—Teorema fundamental.—Determinación de «simplex eficientes».—El vector de las existencias y el programa óptimo de producción.

Tema 14. Programas alternativos.—Las llamadas soluciones degeneradas en la programación lineal.—Concepto de rendimiento marginal en la programación lineal.

Tema 15. Exposición del método simplex o de Dantzig para aplicación de la programación lineal.

Tema 16. El método Pert de programación de actividades.—su origen y objeto.—Elaboración del grafo.—Cálculos de tiempos de ejecución.—Nudos fijos y oscilantes.—Determinación del camino crítico.—Los costes de la reducción temporal en la ejecución de un proyecto.

Tema 17. El factor humano en el proceso productivo.—Antecedentes de la racionalización del trabajo.—Tiempos y movimientos.—Métodos de trabajo.

Tema 18. El factor humano en el proceso productivo.—Las relaciones humanas en la empresa.—Selección y formación del personal.

Tema 19. Los equipos industriales.—Su coste.—La duración más económica de los equipos.—Conveniencia de renovación de equipos industriales.

Tema 20. La depreciación: concepto y causa.—La amortización.—Significación técnica, económica y financiera de los procesos de amortización.—Relatividad de las amortizaciones.—Amortizaciones técnicas y saneamientos de activo.—Amortizaciones simples y amortizaciones de reposición.—Previsiones.

Tema 21. Sistemas de amortización: condiciones.—Clasificación en sistemas financieros y no financieros.—Estudio particular de los principales sistemas de amortización.

Tema 22. Influencia de la depreciación monetaria sobre los planes de amortización.—Planteamiento del problema y soluciones propuestas.—Las llamadas amortizaciones anticipadas.—Fondos de ampliación y renovación de equipos industriales.

Tema 23. La productividad.—Concepto y técnica de su medida.—El aumento de la productividad.—Factores que intervienen.—Problemas de capitalización interna de la empresa.—La «standardización».—El problema de la calidad.

Tema 24. Estímulos a la productividad en el trabajo.—Los sistemas de primas a la producción más utilizados en la práctica.

Tema 25. Concepto del coste.—Clasificación y estructura del coste.—El coste básico de producción.—Costes financieros y costes de organización.—El problema del coste y la dimensión de la empresa.

Tema 26. Organización administrativa.—Factores que comprende.—Funciones administrativas.—Enlace con la organización comercial y técnica.—Esquemas de organización.—La productividad administrativa.

Tema 27. Organización publicitaria.—La publicidad: su concepto económico.—Costes de publicidad.—Medida de la eficiencia publicitaria.—Las campañas de publicidad y formas de realizarlas.—Aspectos psicológicos de la cuestión.

Tema 28. La rentabilidad de la empresa.—Metodología de su determinación y medida.—Elementos componentes de la renta de la empresa.

Tema 29. Variaciones en la renta de la empresa y estudio de sus causas.—Comparación entre la rentabilidad esperada y la real.—Juicio crítico de la política económica de la empresa.

Tema 30. La rentabilidad de la empresa y el interés del capital invertido en la misma.—Relatividad del beneficio de la empresa.—Determinación periódica de resultados y su distribución.—Creación de reservas.—La llamada política de dividendos.

Tema 31. La interpretación de la realidad económica de la empresa a través de su contabilidad.—El análisis económico por medio de la contabilidad: aspectos que comprende.—Análisis patrimonial.—Su importancia técnica de realización.

Tema 32. Análisis financiero.—Fundamentos del análisis de la situación financiera por medio de los estados contables.—Ratios, plazos y números índices.—Repercusiones en el análisis financiero de las variaciones en el valor de la moneda.—La coyuntura y el análisis de balances.—Aspecto prospectivo del análisis financiero.

Tema 33. Examen de la situación económica de la empresa a través de su contabilidad: su contenido.—Técnica de su realización con un solo balance o con varios.—Interpretación de resultados.—Cálculo de coeficientes de rentabilidad interna.

Tema 34. Valoración analítica de los distintos elementos del capital fijo y circulante de la empresa.—Criterios generales de valoración.—Valoraciones extraordinarias.

Tema 35. El fondo de comercio.—Significación económica.—Técnica de su valoración.—Valoración de la empresa en funcionamiento.

Tema 36. Valoración extracontable del resultado periódico de la empresa.—Formas de practicarla.—Los índices: sus conceptos y clases.—Índices tipo.—Valoración de índices.

*Estructura económica de España*

Tema 1. El concepto de estructura económica.—Estructura económica y política económica.—El análisis estructural: campo de aplicación.—La renta nacional como expresión de la estructura económica.—La técnica y la estructura económica.—Tipo de estructuras económicas.

Tema 2. El marco natural de la estructura económica.—Aspectos físico y geográfico y sus consecuencias económicas.—El espacio y la estructura económica.—Las condiciones naturales. La población como elemento estructural de la economía.—La base natural de la economía española.

Tema 3. La estructura del consumo.—Factores estructurales e institucionales que influyen en el consumo.—El concepto económico del nivel de vida.—La estructura del consumo en España en relación con la de otros países.

Tema 4. La población en la estructura económica española. Tendencias demográficas.—La población española.—La renta nacional y su distribución personal y el consumo.

Tema 5. La pesca y la industria pesquera española.—Zonas pesqueras.—Problemas de mercado de los productos de la pesca. Importancia en la renta nacional española de esta actividad.—Estudio de la localización de las industrias derivadas de la pesca.—El problema del envasado.—Perspectivas económicas.

Tema 6. La estructura agraria española.—Problemas actuales de la empresa agrícola española.—Instituciones y organismos relacionados con la agricultura.—La población agraria española: su nivel de vida.—Movimientos migratorios internos.

Tema 7. La producción cerealista española.—Características estructurales de la oferta y demanda de los principales cereales españoles.—La industria harinera.

Tema 8. La producción hortofrutícola española.—Industrialización y comercialización de estos productos.—Localización.—Problemas actuales de mercado y de competencia exterior.

Tema 9. La economía oleícola española.—La industrialización del aceite.—Problemas de coyuntura, de costes y de mercado.—Evolución del consumo español de grasas vegetales.

Tema 10. El azúcar y los productos coloniales en España.—Localización de los cultivos.—Problemas de industrialización y de mercado de estos productos.

Tema 11. La producción vinícola española.—Distintos tipos obtenidos y zonas de cultivos.—Comercio exterior de la uva y del vino.—Problemas de industrialización y de mercado.

Tema 12. La economía algodonera española y de las demás plantas industriales.—Relaciones con la industria textil.—Localización y problemas actuales de coste y de mercados.—Perspectivas económicas.

Tema 13. El problema de la energía en la economía española.—Estructura general de la producción de energía.—La economía del carbón en España: zonas productoras y problemas de coste de extracción, transporte y mercado.—La producción española de electricidad: zonas productoras de distribución y de consumo.—El problema de las tarifas.—Perspectivas económicas.

Tema 14. El petróleo en la economía española.—Sus necesidades.—La industria del refinado.—Labores de investigación para el alumbramiento de petróleos naturales.—La destilación de lignitos y la obtención de alcoholes combustibles.—La energía nuclear: situación actual.

Tema 15. La siderurgia española.—Bases estructurales de nuestra producción.—Localización de nuestra industria siderúrgica.—Necesidades actuales de productos siderúrgicos y evolución de las mismas.—Problemas de costes y de mercados.—Perspectivas económicas de esta actividad.

Tema 16. Estudio de la economía española del cobre, plomo, cinc, estaño y aluminio.—Necesidades actuales y tendencia evolutiva de las mismas.—Problemas de mercado y de costes.

Tema 17. El mercurio en la economía española.—Localización y comercio exterior del mismo.—Los minerales no metálicos en España.—Problemas actuales de producción y de mercado.

Tema 18. La industria química española: estructura general de la misma y localización.—Problemas de costes y de mercado en esta industria.—Productos derivados de la obtención de la hulla.

Tema 19. La industria del cemento y de la construcción en España.—Importancia de la actividad económica de la construcción en relación con la economía general y con la política social.—Capacidad y localización de la industria del cemento.—La industria de la construcción: problemas de financiación.—La participación del capital privado y medidas para estimularla.—Efectos económicos del Plan Nacional de la Vivienda.

Tema 20. Las industrias transformadoras en España.—Industrias mecánicas y de maquinaria.—Problemas actuales y perspectivas económicas.—Las construcciones ferroviaria y naval en España.—La industria española del automóvil y del pequeño motor.—Problemas de coste y de mercado.

Tema 21. La industria textil española.—Problemas actuales de costes y de mercado.—Localización de esta actividad industrial.—Obtención de fibras artificiales y sintéticas en España.

Tema 22. El comercio exterior de España.—La estructura económica del comercio exterior.—Problemas institucionales y de organización del comercio exterior.—La intervención de cambios.—Operaciones especiales en vigor.—Liberalización del comercio exterior.

Tema 23. La empresa pública en España.—Especial referencia al Instituto Nacional de Industria y a sus principales empresas.

*Teoría de la Hacienda Pública y Política fiscal*

Tema 1. Las necesidades públicas y su clasificación.—La actividad financiera: su concepto y naturaleza económica.—La ciencia de la Hacienda Pública.—Distintas concepciones históricas respecto a la misma.—Sistema de la ciencia de la Hacienda.

Tema 2. La Hacienda neutral: su concepto.—Los aspectos políticos, económicos y sociales de la actividad financiera.—La llamada hacienda del bienestar.—Gestión financiera del Estado y política económica.

Tema 3. El Presupuesto: su concepto y naturaleza.—Los principios presupuestarios clásicos.—Clasificación de los Presupuestos.—La teoría clásica del Presupuesto y del equilibrio presupuestario.—Teoría del Presupuesto.—El déficit sistemático.

Tema 4. Los gastos públicos.—Clasificación de los mismos.—Consideración económica del gasto público.—El incremento progresivo en los gastos públicos.—Aspectos nominal y real.

Tema 5. El gasto público y la demanda efectiva.—Los efectos del gasto público sobre la formación y distribución de la renta nacional.—Los efectos del gasto público según su forma de financiación.

Tema 6. Ingresos públicos.—Concepto y clasificación.—Precios privados.—Su anacronismo actual.—Conveniencia de la enajenación de los bienes de dominio fiscal puro.—Precios cuasi privados.—Razones de interés público que justifican la conservación de ciertos bienes de dominio fiscal.

Tema 7. Precios públicos: su concepto.—Características de las empresas públicas con precios públicos y formas de gestión de las mismas.—Precios políticos: concepto y características.—Las contribuciones especiales.

Tema 8. Concepto del impuesto.—Los servicios públicos indivisibles y su financiación mediante impuestos.—Clasificación de los impuestos.—Principios clásicos y modernos de imposición.

Tema 9. El principio de la equitativa distribución de los impuestos.—Teoría de la renta ganada y de la capacidad de pago.—Los sistemas de imposición.—Fundamentos de la proporcionalidad y progresividad impositiva.

Tema 10. Tipos históricos de distribución de los impuestos.—Su evolución.—El sistema de imposición real.—Características de los impuestos reales.—La doble imposición en este sistema.—Ventajas e inconvenientes de la imposición real.

Tema 11. El sistema de imposición personal.—Razones del paso del sistema real al personal.—Características del sistema de imposición personal.—La doble imposición en este sistema.—Cuestiones que suscita el establecimiento de un sistema personal de imposición.

Tema 12. La imposición sobre el consumo.—Efectos económicos de la misma.—Posibilidad y progresividad en un sistema de imposición sobre el consumo.—Teorías de Kaldor.

Tema 13. Heterogeneidad de las rentas gravadas con la imposición personal.—Problemas que plantea.—La teoría de Stuart Mill sobre la doble imposición del ahorro.—Discriminación de las rentas por razón de su origen.—Los impuestos patrimoniales como instrumentos de discriminación.—Los impuestos sobre la circulación de capitales.

Tema 14. Discriminación de las rentas por razón de su cuantía.—La imposición sobre las rentas extraordinarias.—Dificultades que presenta.—La renta media o normal como base tributaria.—El gravamen de los incrementos de patrimonio.—La tributación del beneficio de la empresa: problemas que plantea y forma de realizarse.

Tema 15. La traslación del impuesto: su concepto.—La traslación del impuesto en el régimen de libre competencia y en el de monopolio.—La llamada consolidación del impuesto.

Tema 16. La evasión en el pago de los impuestos.—Evasión lícita e ilícita.—El fraude fiscal: su concepto.—Medidas preventivas y represivas del fraude fiscal.

Tema 17. La represión del fraude fiscal en la contribución que grava el beneficio de la empresa.—Medidas preventivas.—Actuación inspectora y medidas represivas.—Distribución entre el fraude fiscal y los problemas de calificación de resultados según la Ley fiscal.

Tema 18. La determinación de las bases impositivas.—Métodos indicarios.—Régimen de evaluación global y de convenios.—Los métodos objetivos.—La declaración del contribuyente controlada o no por la Hacienda Pública.

Tema 19. La Hacienda extraordinaria.—Ingresos de la Hacienda Pública de carácter extraordinario.—La enajenación de bienes patrimoniales y derechos del Estado.—La emisión de papel moneda.—La llamada leva sobre el capital.

Tema 20. La Deuda Pública: concepto y clasificación.—Teoría económica de la Deuda Pública.—Juicio crítico sobre las ventajas e inconvenientes de la financiación de los gastos públicos mediante la Deuda Pública.

Tema 21. Los problemas técnicos de emisión, conversión, consolidación y amortización de la Deuda Pública.—Las Cajas de amortización de la Deuda.—Historia de la Deuda Pública en España y situación actual.

Tema 22. La política fiscal y la gestión tributaria.—Concepciones clásicas y actual.—Antecedentes y fundamentos de la política fiscal.

Tema 23. La política fiscal y el desarrollo económico.—La política fiscal como parte de la política económica en general.—Instrumentos de la política fiscal.

Tema 24. El sistema de imposición y sus efectos económicos sobre nivel de producción y sobre la distribución de la renta nacional.—Distintas orientaciones de la política fiscal.

### Contabilidad

Tema 1. La contabilidad: su concepto.—Fines a que ha de responder según las concepciones modernas.—La Contabilidad como ciencia.—Teoría de la Contabilidad.—El análisis contable.—La Contabilidad como técnica formal de representación y medida de los procesos económicos.—Relación de la Contabilidad con otras disciplinas científicas.

Tema 2. Historia de la Contabilidad.—Antecedentes de la partida doble.—La obra de Fray Lucas Bartolomeo Pacio.—Las escuelas contables.—Orientaciones contemporáneas en el estudio de la Contabilidad.

Tema 3. La Teoría contable del patrimonio y de los equilibrios patrimoniales.—Distinción entre los conceptos de capital y de patrimonio.—Aspectos a considerar en el estudio contable del patrimonio.—Clasificación y ordenamiento de los elementos patrimoniales.—El concepto de masas patrimoniales.—Masas patrimoniales correlativas.—Estática y dinámica contables.

Tema 4. Equilibrio patrimonial.—Concepto y clases.—Los hechos contables y su clasificación.—Variación en los equilibrios patrimoniales.

Tema 5. Teoría contable de la renta.—Consideración de la renta de la empresa desde el punto de vista contable.—Noción primaria del beneficio de la empresa: el «beneficio total».—Periodificación de la renta de la empresa.—El ejercicio económico: su concepto y su naturaleza convencional.—El «beneficio de ejercicio».—Caracteres de inescindibilidad del beneficio.—Componentes del beneficio.—Elementos ordinarios y extraordinarios del beneficio.

Tema 6. Desarrollo de las funciones contables de representación y medida.—Técnicismo contable.—La Cuenta: su concepto.—La cuenta como elemento de representación económica y como instrumento de medida de las variaciones en los equilibrios patrimoniales.—El principio de dualidad.—Teoría general del cargo y del abono.—Leyes de las cuentas.—Agrupación y ordenación de las cuentas en el Balance.—Modernas concepciones en la técnica de la medida y representación contables.

Tema 7. La evolución del pensamiento contable y las distintas teorías sobre el funcionamiento de las cuentas (teorías jurídica, controlista, valorística o diferencialista, matemática y economigráfica).

Tema 8. Metodología contable: su doble aspecto analítico y sintético.—Sistemas, métodos y procedimientos contables.—La coordinación contable.—Los sistemas contables de representación y coordinación.—El sistema patrimonial, el sistema financiero y los sistemas complementarios.—Los instrumentos materiales de la contabilidad.

Tema 9. El método de partida doble o anfisiográfico.—Origen histórico del mismo.—Sus fundamentos naturales, económicos y jurídicos.—Coordinaciones en la partida doble.—Relaciones de registración y principios fundamentales del método. La partida doble en la moderna literatura contable.

Tema 10. La representación integral del patrimonio: el balance.—Evolución del pensamiento contable en torno al balance: las teorías estática, orgánica y dinámica del balance.

Tema 11. La medida de los valores contables.—Postulados de la representación monetaria de los valores contables.—Perturbaciones que origina en las representaciones contables la inestabilidad en el valor del dinero.—Problemas que plantea en la contabilidad la depreciación monetaria.—Soluciones propuestas.—La revalorización contable.

Tema 12. La Ley sobre regularización de balances, texto refundido de 2 de julio de 1964.—Objetivos y principios en que se inspira.—Actualización de valores contables: normas de valoración.—Estudio del artículo 13 de la Ley.—Estructura y funcionamiento de la Cuenta de regularización.

Tema 13. Capitalización de la Cuenta de regularización.—Normas contenidas en el Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre.—Proceso contable de la capitalización de la «Cuenta».

Tema 14. Contabilidad aplicada: su concepto.—Contabilidad externa y contabilidad interna.—Contabilidad financiera.—Contabilidad analítica de la explotación.—La contabilidad aplicada por razón del sujeto y por razón del objeto.—Consideración general de las características de estas manifestaciones de la contabilidad aplicada.

Tema 15. La contabilidad de las Sociedades Colectivas y de las Comanditarias simples y por acciones.—La contabilidad de las Sociedades Limitadas.—Constitución de la sociedad y aportaciones de los socios.—Contabilización de las ampliaciones y reducciones de capital.—Distribución de resultados.

Tema 16. Proceso contable en la disolución, transformación y fusión de Sociedades Colectivas, Comanditarias o Limitadas.

Tema 17. La contabilidad de la Sociedad Anónima.—Proceso contable en la constitución de la sociedad, en la suscripción del capital y en la aportación del mismo en los distintos supuestos que pueden darse.—Contabilización de la emisión y amortización de empréstitos.—Contabilización del devengo y pago de intereses.—Conversión de empréstitos: proceso contable.

Tema 18. Proceso contable de las ampliaciones y reducciones de capital en las Sociedades Anónimas.—Contabilización de la llamada amortización del Capital.—Consideración especial de esta operación en las empresas de activo defectible.—Distribución de resultados en la Sociedad Anónima: proceso contable.

Tema 19. Proceso contable en la liquidación y disolución de Sociedades Anónimas.—Transformación de Sociedades Anónimas.—Procesos de concentración de Sociedades Anónimas: a) Fusión mediante creación de nueva entidad; b) Fusión mediante absorción.—La denominada venta-fusión.—El canje de acciones: Problemas contables que plantea.

Tema 20. Asociaciones en participación: su concepto.—Distintos procedimientos contables para registrar sus operaciones y la distribución de los resultados, con especial referencia a las participaciones en moneda extranjera.

Tema 21. Contabilidad aplicada por razón del objeto.—Plan-teamiento de la contabilidad analítica de la explotación.—Sistema de coordinación entre la contabilidad financiera y la contabilidad analítica.—Referencia al sistema de coordinación empleado en el Plan de Cuentas Francés.—Concepto y proceso contable de las denominadas «cuentas reflejas».

Tema 22. Conceptos de gastos monetarios, pagos y costes.—Proceso de la transformación contable de los gastos y costes.—Contabilidad de costes.—Proceso evolutivo de sus métodos: a) métodos globales; b) métodos detallados; c) métodos críticos.

Tema 23. Estudio general de la estructura del coste.—Los materiales.—Aprovisionamiento y consumo de materiales: su control.—El inventario permanente de materiales.—Valoración de las salidas de almacén.—Contabilidad de materiales.

Tema 24. La mano de obra.—Tiempos de trabajo: su control contable.—Coste del trabajo.—Imputación de costes indirectos de la mano de obra.—Contabilidad de la mano de obra.

Tema 25. Los gastos de fábrica: su clasificación.—Tratamiento contable de la amortización del inmovilizado.—Periodificación.—Costes fijos: sistema de imputación.

Tema 26. Desarrollo de la contabilidad de costes.—Costes por secciones o lugares de fabricación.—El método denominado de secciones homogéneas.—Prestaciones recíprocas.—Costes por pedidos u órdenes de fabricación.

Tema 27. El método de «coste directo».—Concepto, sistemas y limitaciones.—El margen de cobertura.—El coste por unidades de obra.—Problemas de valoración.

Tema 28. El método de «costes tipo»: su concepto.—El presupuesto: su control.—Las desviaciones económicas y técnicas: su cálculo.—Análisis de las desviaciones: indicadores.

Tema 29. Contabilidad de «costes tipo».—Método estadístico. Métodos de doble columna.—Método de cuentas específicas de desviaciones.

Tema 30. La determinación contable del coste.—Cómputo de las unidades producidas en el período de la determinación de los costes.—La determinación contable del coste de la producción compuesta.—Valoración y contabilización de subproductos y residuos.

Tema 31. Empresas extractivas.—Sus clases.—Idea de las operaciones que realizan y su contabilización.

Tema 32. Empresas agrícolas.—Empresas forestales.—Empresas ganaderas y similares.—Industrias anejas.—Idea de las operaciones que realizan y su contabilización.

Tema 33. Empresas dedicadas a obras y construcciones.—Problemas de determinación de costes y de resultados.—Contabilización de sus operaciones

Tema 34. Empresas comerciales en general.—Bazares o grandes establecimientos de venta al público.—Ventas en comisión.—Ventas a plazos.—Problemas de determinación de costes y de rendimientos.—Proceso contable.

Tema 35. Empresas de seguros que operan en el ramo de vida.—Contabilización de sus operaciones.—Empresas de capitalización.—Operaciones que realizan y proceso contable.

Tema 36. Empresas de seguros que operan en el ramo de riesgos sobre las cosas.—Operaciones que realizan y contabilización de las mismas.

Tema 37. Empresas de transportes (navales, aéreas, ferroviarias y de transportes por carretera).—Operaciones que realizan y su contabilización.—Formación de la cuenta de explotación.—Determinación del precio de coste.—Contabilidad complementaria de billeteaje.

Tema 38. Empresas bancarias.—Sus clases.—Proceso contable de las principales operaciones activas y pasivas.—Desarrollo de la contabilidad auxiliar.—Referencia a los créditos documentarios y seguro de crédito.—Contabilidad de las operaciones de bolsa.—Especial referencia a la contabilización de las operaciones de doble.

Tema 39. Otras empresas financieras.—Cajas de Ahorro.—Empresas de financiación de ventas a plazo.—Empresas dedicadas al «factoring».—Empresas dedicadas al «leasing».—Sus operaciones específicas.—Proceso contable.

Tema 40. Empresas de inversión mobiliaria.—Sociedades de inversión mobiliaria.—Fondos de inversión mobiliaria.—Consideración de las operaciones que realizan y contabilización de las mismas.

Tema 41. El derecho de suscripción de acciones: su concepto legal y fundamento financiero.—Criterios de valoración del derecho de suscripción.—Desarrollo contable de la adquisición y enajenación de estos derechos.

Tema 42. Contabilidad de usufructos y nudas propiedades.—Usufructos ciertos y contingentes.—Proceso contable en el usufructuario y en el nudo propietario.

Tema 43. Cooperativas.—Clasificación de las mismas y ordenación legal de su contabilidad.—Operaciones que realizan y proceso contable.

Tema 44. Integración de contabilidades.—Problemas previos de determinación del grado de influencia o control.—Significación de los estados consolidados.—Naturaleza del fondo inmaterial consolidado y de la plusvalía de consolidación.

Tema 45. Técnica de la consolidación o integración de contabilidades.—Formas de realizar la misma.—Integración de balances y de cuentas de resultados.—Presentación de estados consolidados.—Disposiciones legales españolas sobre esta materia.

Tema 46. Empresas de organización ramificada.—Organización contable de sucursales y agencias.—Operaciones realizadas en el extranjero.—Problemas que plantea y contabilización.

Tema 47. Organización de contabilidades.—Sistemática para realizarla.—Aspectos Jurídico y Económico.—El plan de cuentas: su concepto, significado y desarrollo.

Tema 48. Organización de contabilidades.—Procedimientos técnicos: centralización y descentralización.—Mecanización de los procesos contables.—Principios en que se basa.—Grados o niveles de mecanización.—Sistemas más usuales de mecanización contable.

Tema 49. Técnica de la automatización de la contabilidad bancaria.—Aplicación a las operaciones de cuentas corrientes: solución integral.—Aplicación a la cartera de efectos.—El sistema de teleproceso: tratamiento de los datos.

Tema 50. El control: su concepto, amplitud y aplicaciones. Eficacia del control y coste del mismo: El control presupuestario de la gestión.—Características de este método.—Presupuestos: conceptos y clases.—Preparación de los presupuestos.—Comparación entre previsiones y realizaciones.

Tema 51. Verificación de contabilidades.—Objetivos de la misma.—Aspectos a considerar en la verificación contable.—Consideración general de los procedimientos aplicables.—Dietamen pericial.

Tema 52. Normalización contable.—El Plan General de Cuentas y los Balances-tipo.—Consideración general de las formas de implantación de una normalización contable y problemas que plantea.—Referencia al Plan Internacional de Contabilidad y al Plan de Cuentas Francés.—La normalización contable en España: situación y proyección para el futuro.

#### *Derecho civil político y administrativo*

Tema 1. Concepto del Derecho en general.—Derechos objetivo y subjetivo.—Concepto del Derecho civil.—Código civil español.—Antecedentes del mismo.—Idea de su contenido y estructura.

Tema 2. Fuentes del Derecho.—La Ley: nacimiento, efectos, interpretación y extinción.—La costumbre.—Los principios generales del Derecho.—La Jurisprudencia.—Otras fuentes indirectas.

Tema 3. El sujeto de Derecho.—Personas naturales y jurídicas.—Capacidad de Derecho y capacidad de obrar.—Causas modificativas de la capacidad de obrar.—Representación: a), legal; b), voluntaria.

Tema 4. Las personas jurídicas.—Concepto.—Fundamento y naturaleza.—Clases.—Su capacidad y extinción.

Tema 5. Nacionalidad, domicilio y vecindad.—La aplicación de la norma en el espacio interior.

Tema 6. Hechos, actos y negocios jurídicos.—Concepto y definición.—Elementos del negocio jurídico.—Vicios del mismo. Clasificación.—Ineficacia del negocio jurídico.

Tema 7. Derecho de familia.—El matrimonio.—Limitación de la capacidad jurídica de la mujer casada.—La relación paternofamiliar.—Especies de filiación.—Patria potestad.—Extinción y suspensión de la patria potestad.—La adopción.

Tema 8. Regímenes económicos de la sociedad conyugal.—Capitulaciones matrimoniales.—Sistemas de comunidad y separación de bienes.—Régimen de la sociedad legal de gananciales. Modalidades forales.

Tema 9. Tutela.—Concepto y especies.—Organos de la tutela.—Su constitución, funcionamiento y extinción.—Registro de tutelas.

Tema 10. De la sucesión en general.—Concepto y clases.—Especies de la sucesión «mortis causa».—Sucesión testada.—Capacidad para testar y suceder.—Testamento.—Sus clases.—Institución de heredero.—Albaceas.

Tema 11. Derechos reales.—Concepto.—Clasificación, adquisición y extinción de los Derechos reales.—Posesión.—La propiedad.—Limitaciones del dominio.

Tema 12. Comunidad de bienes.—La copropiedad o condominio.—Derechos de los comuneros.—Administración de la copropiedad.—División de la cosa común.

Tema 13. Derechos reales limitativos del dominio.—Servidumbres.—Usufructo.—Concepto del uso y habitación.—Idea del censo.

Tema 14. Derechos reales de garantía.—Prenda.—Hipoteca. Anticresis.—Constitución, efectos y extinción de estos Derechos reales.

Tema 15. Obligaciones.—Concepto y definición legal.—Su estructura.—Fuentes y clasificación de las obligaciones.

Tema 16. Cumplimiento normal de las obligaciones o pago. Cumplimiento anormal.—Consecuencia del incumplimiento imputable al deudor; indemnización de daños y perjuicios.—Otros modos de extinción de las obligaciones; la novación.—Transmisión de las obligaciones.

Tema 17. La prueba de las obligaciones.—Medios de prueba. Estudio especial de la presunción.

Tema 18. El contrato.—Su concepto.—Sus elementos.—Clasificación de los contratos.—Perfección y efectos de los mismos.

Tema 19. Prueba de los contratos.—Reglas principales para la interpretación de los mismos.—Nulidad de los contratos.

Tema 20. Concepto del Derecho Político.—Teoría del Estado: origen.—Sociedad y Estado.—El Estado de Derecho.—Actividad del Estado; funciones.—El poder político, la soberanía.

Tema 21. Organización política de España.—Ley Orgánica del Estado.—Jefatura del Estado.—Gobierno de la Nación; Presidente del Gobierno.—El Consejo Nacional.—Consejo del Reino. Las Cortes.

Tema 22. Leyes Fundamentales.—Fuero de los Españoles.—Fuero del Trabajo.—Ley de Sucesión.—Referéndum Nacional.—Modificaciones introducidas por la Ley Orgánica del Estado.—Recurso de contrafuero.

Tema 23. La Organización Sindical; estructura y funciones. Modificaciones introducidas por la Ley Orgánica del Estado.—Vicesecretaría de Ordenación Económica; funciones.

Tema 24. La Administración pública y el Derecho administrativo.—Fuentes, formación, contenido y tendencias actuales del Derecho administrativo.

Tema 25. La Administración como poder y como persona jurídica. Clases de personas jurídico-públicas.

Tema 26. La actividad administrativa.—Actos administrativos; sus clases.—Servicios públicos; su noción.—Diversos modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 27. Contratos administrativos.—Concesiones administrativas.

Tema 28. El dominio público.—Limitaciones de la propiedad privada en interés público.—Expropiación forzosa.

Tema 29. Patrimonio del Estado: concepto y régimen jurídico vigente.—Especial referencia a los títulos representativos del capital de empresas mercantiles y a la actividad industrial y comercial del sector público.

Tema 30. Los principios de la organización administrativa: jerarquías y competencias; centralización y descentralización.

Tema 31. Ley de régimen jurídico de la Administración del Estado: de la personalidad jurídica y órganos de la Administración.—De la competencia de los órganos.—De las disposiciones y resoluciones administrativas.—De la responsabilidad del Estado y de sus autoridades y funcionarios.

Tema 32. Ley de procedimiento administrativo: ámbito de aplicación de la Ley.—Los órganos administrativos.—Los interesados.

Tema 33. Ley de procedimiento administrativo: actuación administrativa.—Procedimiento.—Revisión de los actos en vía administrativa.—Procedimientos especiales.

Tema 34. Legislación de carácter general sobre funcionarios públicos.—Ingreso, categorías, haberes, ascensos, traslados e incompatibilidades.

Tema 35. Organización administrativa central.—Consejo de Ministros.—Presidencia del Gobierno.—Departamentos ministeriales.—Consejo de Estado.—Tribunal de Cuentas.

Tema 36. Organización administrativa provincial.—Organización administrativa municipal.

Tema 37. Propiedad intelectual e industrial.—Teoría y legislación vigente en España.

Tema 38. La materia contencioso-administrativa.—Su determinación legal.—Requisitos que han de reunir las resoluciones administrativas para ser reclamadas en la vía contenciosa.

Tema 39. Interposición del recurso por particular.—Su tramitación y resolución.—Coadyuvante de la Administración.—Interposición del recurso por la Administración.—Procedimiento para declarar lesiva una resolución administrativa.—Ejecución de las sentencias.

Tema 40. Conflictos y cuestiones de competencia: su resolución y resolución.

#### *Derecho mercantil*

Tema 1. Concepto del Derecho mercantil.—Fuentes del Derecho mercantil.—La Ley.—Estructura y contenido del Código de Comercio.—Los usos de comercio.—Aplicación subsidiaria del Derecho común.

Tema 2. Actos de comercio.—Concepto y clases.—Sistemas de nuestro Código de Comercio.

Tema 3. La empresa mercantil.—Construcciones jurídicas de la empresa.—La empresa como objeto del tráfico jurídico.—Protección de la empresa contra la competencia ilícita.

Tema 4. El comerciante o empresario individual.—Capacidad y prohibiciones.—Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante.—La mujer casada comerciante.—El comerciante extranjero.

Tema 5. La contabilidad en el Derecho mercantil.—Significación y valor jurídico.—Posiciones doctrinales en torno a esta cuestión.—La contabilidad en el Código de Comercio español.

Tema 6. Las sociedades mercantiles.—Concepto y clases.—El contrato de sociedad.—Capacidad y objeto.—Las aportaciones.—El ente colectivo.—Nacionalidad de las sociedades.

Tema 7. La sociedad colectiva.—Antecedentes y notas distintivas.—Constitución.—Derechos y obligaciones de los socios.—Gestión y representación.—Régimen de responsabilidad.

Tema 8. La sociedad comanditaria.—Antecedentes y notas distintivas.—Constitución.—Derechos y obligaciones de los socios.—Gestión y representación.—Responsabilidad.—La sociedad comanditaria por acciones.

Tema 9. La sociedad anónima.—Antecedentes históricos y evolución conceptual de la sociedad por acciones.—Regulación legal en nuestro Código de Comercio y en la Ley de 17 de julio de 1951.—Concepto legal de la sociedad anónima.—Denominación carácter mercantil, domicilio y cuantía del capital.—Doble sistema de fundación.

Tema 10. La acción como parte del capital.—La acción como título.—Sus modalidades y requisitos.—Derechos políticos y económicos del accionista.—Usufructo y prenda de acciones.

Tema 11. Organos de la sociedad anónima.—La Junta general de accionistas.—Competencia y clases.—Normas sobre convocatorias, constitución y celebración.—Actas, certificaciones y publicidad de los acuerdos sociales.—Sumaria referencia al procedimiento para su impugnación.

Tema 12. La administración de la sociedad anónima.—Capacidad, nombramiento y retribución de los administradores.—Delegaciones y apoderamiento del Consejo de administración.—Separación y responsabilidad de los administradores.

Tema 13. El aumento del capital social: procedimientos legales.—Capital autorizado.—La reducción del capital social.—Procedimientos legales.—Propiedad recíproca de las acciones.

Tema 14. La estructura formal del balance y cuenta de resultados en la Ley de Sociedades Anónimas.—El problema de las valoraciones.—Las limitaciones legales a la libertad de disposición de los resultados.—La censura de cuentas en la sociedad anónima.

Tema 15. La emisión de obligaciones.—Condiciones, requisitos y prelación de las emisiones.—Naturaleza y facultades del comisario.—El Sindicato de obligaciones.—Constitución, facultades y funcionamiento de la asamblea general de obligacionistas.

Tema 16. La sociedad de responsabilidad limitada.—Adquisición y transmisión de la cualidad de socios.—Derechos y obligaciones de los mismos.—Organos de la sociedad de responsabilidad limitada.—Modificaciones estatutarias.—La contabilidad social.

Tema 17. El proceso extintivo de las sociedades mercantiles. Causas de disolución de las sociedades.—Exclusión y separación de un socio.—La sociedad en liquidación.—División del haber social.—Examen especial de estas cuestiones en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tema 18. Transformación de la sociedad anónima en otro tipo social.—Requisitos del acuerdo.—Derechos de separación del accionista.—Fusión de sociedades.—Procedimiento.—Requisitos y régimen de garantías.

Tema 19. Formas de uniones de empresas: Las asociaciones y uniones de empresas en la Ley 196/1963, de 28 de diciembre.—Las sociedades de inversión mobiliaria en España.

Tema 20. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil.—Ferias, mercados y lonjas.—Depósitos y puertos francos.—Almacenes generales de depósitos.—Bolsas de comercio.—Organización y régimen de las mismas.—Los Agentes mediadores de Comercio.

Tema 21. El registro mercantil.—Antecedentes.—Objeto y finalidad de la publicidad.—La publicidad material del registro.—El concepto de tercero.—Significación de la inscripción respecto al hecho inscrito.

Tema 22. Las cosas mercantiles.—Concepto doctrinal y legal de mercadería.—El dinero como cosa mueble.—Evolución histórica y preceptos legales protectores de la circulación mercantil.

Tema 23. Los títulos valores.—Concepto y clasificación.—Los títulos directos.—Títulos a la orden.—Los títulos al portador.—Los títulos de tradición.

Tema 24. La letra de cambio y el contrato de giro.—Constitución de la obligación cambiaria.—Circulación de la letra de cambio.—El endoso.—Duplicados y copias de la letra.—Provisión de fondos.—Aceptación de la letra.

Tema 25. Aval de la letra de cambio.—El pago.—El protesto: su concepto, clases, requisitos y efectos.—El regreso.—Concepto y clases en que se produce.—Ejercicio del derecho de regreso.—Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.

Tema 26. El cheque y otros órdenes de pago.—Concepto y naturaleza jurídica.—Requisitos formales y de fondo.—Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque.

Tema 27. Las obligaciones mercantiles.—Sus características.—Contratos mercantiles.—Sus clases.—Perfección, forma, prueba e interpretación de estos contratos.

Tema 28. La representación en Derecho Mercantil.—Contrato de mediación.—Contrato de comisión.

Tema 29. Contrato de cuenta corriente.—Concepto y naturaleza jurídica.—Objeto y efectos del contrato.—Contrato de cuentas en participación.—Antecedentes.—Concepto, contenido y extinción de este contrato.

Tema 30. Contrato de compraventa.—Concepto y significación.—El objeto y el precio.—Obligaciones del vendedor y del

comprador.—Compraventa especiales.—Contrato estimatorio.—Contrato de suministro.—Permuta mercantil.

Tema 31. Contratos bursátiles.—Conceptos y clases.—Documentación de estos contratos.—Operaciones al contado y a plazo.—Contrato de doble.—Operaciones en firme y a voluntad.

Tema 32. Contrato de depósito.—Depósito regular y depósito irregular.—Depósitos especiales.—Contratos accesorios.—Afianzamiento mercantil.—Prenda mercantil.—Prenda de valores.—Prenda de un establecimiento mercantil.—Hipoteca mobiliaria.

Tema 33. Contrato de préstamo.—Concepto y clases.—Contenido.—Préstamo con garantía de efectos o valores.—Préstamos con garantía de cédula pignoraticia.

Tema 34. Contrato editorial.—Contrato de representación de obras escénicas.—Contratos derivados de la cinematografía en el ámbito mercantil.

Tema 35. Contratos bancarios.—Significación jurídica y clasificación.—Contrato de apertura de crédito: concepto, naturaleza, contenido y extinción.—Operaciones bancarias de mediación.—Emisión de acciones y obligaciones.—Giros y transferencias.—Compensación bancaria.—Depósitos cerrados o abiertos.—Alquiler de cajas de seguridad.

Tema 36. Contrato de transporte.—Fuentes legales.—Concepto y naturaleza jurídica.—El transporte de cosas.—Transportes de personas.—Especialidades del transporte ferroviario de cosas y de viajeros.

Tema 37. Contrato de seguro.—Fundamento técnico-económico del seguro.—Concepto y clasificación.—Condiciones generales, partes contratantes y perfección.—Reaseguro, contra-seguro, retrocesión, coaseguro y seguro subsidiario.

Tema 38. El seguro contra daños.—El interés asegurado.—El riesgo, la prima, la suma asegurada y la duración del seguro.—Contenido y rescisión del contrato.—Tipos contractuales del seguro contra daños.

Tema 39. El seguro sobre la vida.—Concepto y clases.—La póliza.—Elementos personales.—El riesgo.—Contenido del contrato.—Rescate y reducción de la póliza.—Seguros contra accidentes.—Contratos de capitalización.

Tema 40. La quiebra en el Derecho español.—Causas y clases.—Efectos de la declaración de quiebra.—Organos de la quiebra.—Operaciones de liquidación del activo y del pasivo.—Soluciones de la quiebra.—El convenio.—Rehabilitación del quebrado.

Tema 41. Peculiaridades de la quiebra de las sociedades mercantiles.—Alcance de la ocupación patrimonial inherente a la declaración en quiebra, cuando se decreta la de una sociedad «Holding».—Doctrina y jurisprudencia.

Tema 42. La suspensión de pagos.—Antecedentes y concepto legal.—Los supuestos de la suspensión.—Efectos de la declaración.—Solución de la suspensión.—El convenio.

Tema 43. La empresa mercantil marítima.—Sus elementos personales: el naviero, el capitán y la dotación del buque.—Somera referencia a los auxiliares y agentes del naviero.

Tema 44. El buque.—Concepto y naturaleza jurídica.—Registro de buques.—La hipoteca naval.—Contrato de construcción de buques.—Ventas marítimas.—Especial referencia a la venta CIF.

Tema 45. Contrato de fletamento.—Concepto y clases.—Elementos del contrato.—Contenido del contrato de fletamento.—Contratos de subfletamento, pasaje y remolque.

Tema 46. Riesgos, daños y accidentes del comercio marítimo.—Contrato de seguro marítimo.—La avería común y la avería particular.—Referencia a la arribada forzosa y al abordaje.

#### Derecho financiero y tributario

Tema 1. El Derecho financiero: concepto, autonomía y contenido.—El Derecho tributario: concepto y contenido.—Relaciones con otras disciplinas.

Tema 2. Ley General Tributaria.—Principios generales del orden tributario.—La ordenación legal de los tributos.—El principio de reserva de Ley.—Las delegaciones legislativas en el orden tributario.—La elaboración de las disposiciones administrativas.—El ejercicio de la potestad reglamentaria.

Tema 3. Ley General Tributaria.—Aplicación de las normas tributarias en el tiempo.—Aplicación de las normas tributarias en el espacio.—Interpretación de las disposiciones tributarias.—Fuentes de la doctrina legal.—La analogía y el fraude de Ley.

Tema 4. Ley General Tributaria.—Clases de tributos.—El hecho imponible.—El sujeto pasivo.—El contribuyente.—Los responsables del tributo.—La capacidad de obrar en el orden tributario.—El domicilio fiscal.

Tema 5. Ley General Tributaria.—Regímenes para la determinación de la base imponible.—La comprobación de valores.—La base liquidable.—El tipo de gravamen.—La deuda tributaria: su pago.—La prescripción.—Otras formas de extinción. Las garantías.

Tema 6. Ley General Tributaria.—Las infracciones tributarias: concepto y clases.—Las sanciones: reglas de aplicación.—La condonación de sanciones.—La gestión tributaria.—Los órganos administrativos.—La colaboración social en la gestión tributaria.

Tema 7. Ley General Tributaria.—El procedimiento de gestión tributaria: iniciación y trámite.—La denuncia pública:

comprobación e investigación.—La prueba.—Las presunciones.—Las liquidaciones tributarias.—La recaudación: sus fases.—Procedimiento de apremio.

Tema 8. Ley General Tributaria.—Los Jurados Tributarios: naturaleza y competencia.—Procedimiento de los Jurados.—La declaración de competencia.—Impugnación de los acuerdos de los Jurados.—La revisión de actos en vía administrativa.—Procedimientos especiales de revisión.—Devolución de ingresos indebidos.—El recurso de reposición.

Tema 9. Ley General Tributaria.—Las reclamaciones económico-administrativas: actos reclamables.—Los Tribunales Económico-administrativos.—Facultades.—La acumulación de reclamaciones económico-administrativas.—Ejecución de las resoluciones.—El recurso extraordinario de revisión.

Tema 10. El sistema tributario español.—Principales fases de su evolución histórica.—Configuración presupuestaria.—La imposición directa y la indirecta.—Los impuestos generales y los impuestos a cuenta.

Tema 11. Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.—Normas generales.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Exenciones y bonificaciones.—La cuota fija.—Referencia a la actividad ganadera independiente.—Tipo de gravamen y recargos.

Tema 12. Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.—La cuota proporcional.—Explotaciones sujetas.—Regímenes de estimación de la base imponible.—Tipo de gravamen.—Desgravaciones y deducciones.—Régimen aplicable a las sociedades y entidades jurídicas.

Tema 13. Contribución Territorial Urbana.—Normas generales.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Exenciones y bonificaciones.—Determinación de la base imponible.—Tipos de gravamen y recargos.—Régimen transitorio.

Tema 14. Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas.—Naturaleza y ámbito de aplicación.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Base imponible; regímenes de determinación.—Estimación por ingresos y gastos.—Estimación por signos externos.

Tema 15. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.—Período de imposición.—Base liquidable.—Deuda tributaria.—Escala de gravamen.—Desgravaciones: por rentas de trabajo, por familia y por inversiones.

Tema 16. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.—Bonificaciones en la cuota.—Deducciones en la cuota.—Competencia de los Jurados.—Devengo del Impuesto.—Declaraciones.—La Contribución General sobre la Renta: diferencia con la nueva ordenación.

Tema 17. Impuesto General sobre las sucesiones.—Adquisiciones mortis causa.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo y responsables del tributo.—Base imponible.—Normas especiales.

Tema 18. Impuesto General sobre las sucesiones.—Bienes de las personas jurídicas.—Hecho imponible.—Sujetos pasivos.—Base imponible y base liquidable.—Normas especiales.

Tema 19. Impuesto General sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.—Transmisiones patrimoniales intervivos.—Hecho imponible.—Sujetos pasivos y responsables del tributo.—Base imponible y deuda tributaria.—Normas especiales.

Tema 20. Impuesto General sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.—Aumento de valor de las fincas rústicas y urbanas.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo y responsable del tributo.—Base imponible y base liquidable.—Normas especiales.

Tema 21. Impuesto General sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.—Actos jurídicos documentados.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo y responsable del tributo.—Base imponible.—Normas especiales.

Tema 22. Disposiciones comunes a los Impuestos General sobre Sucesiones y General sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.—Exposición resumida de las siguientes materias: competencia, presentación de documentos, comprobación de valores, clase de liquidaciones, pago del impuesto y prescripción.—Idea general de las Tarifas.

Tema 23. Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas.—Hecho imponible.—Sujetos pasivos.—Base imponible.—Tipos de gravamen.—Devengo y repercusión del impuesto.—Tributación de las distintas operaciones sujetas.

Tema 24. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.—Exenciones y bonificaciones.—Exacción y administración del impuesto.—Arbitrio provincial.

Tema 25. Impuestos especiales.—Impuesto sobre el alcohol.—Impuesto sobre el azúcar.—Impuesto sobre la achicoria.—Impuesto sobre la cerveza y bebidas refrescantes.—Otros impuestos especiales.

Tema 26. Impuesto sobre el Lujo.—Hecho imponible.—Sujetos pasivos.—Base imponible.—Adquisiciones de productos de régimen especial.—Adquisiciones en general.—Tenencia y disfrute de vehículos y de inmuebles.—Servicios.

Tema 27. La renta de Aduanas.—Conceptos que la integran.—Aranceles.—Tratados y Convenios Comerciales.—El impuesto de Compensación de Gravámenes interiores.

Tema 28. La renta de Aduanas.—Ordenanzas.—Régimen administrativo de la importación y de la exportación.—Depósitos de Comercio.—Puertos francos.—Zonas neutrales.

Tema 29. Los Monopolios fiscales de tabaco y de petróleo.—Contratos con las Compañías gestoras.—La fabricación de moneda.—La Lotería Nacional.

Tema 30. Las tasas fiscales: Su regulación.—Los tributos parafiscales: Su regulación.

Tema 31. Los regímenes tributarios de Alava y Navarra.—Referencia a los demás regímenes tributarios especiales.

Tema 32. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.—Estructura y principios fundamentales.—Los Presupuestos Generales del Estado.—Formación, aprobación, duración y liquidación.—El control administrativo, jurisdiccional y político.

Tema 33. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.—Ordenación de gastos y pagos.—Prescripción de créditos y débitos del Estado.—Ingresos: Forma y requisitos.—Pagos: Su tramitación.

Tema 34. Organización Central del Ministerio de Hacienda.—Subsecretaría de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.—Direcciones Generales.—Secretaría General Técnica.—Intervención General de la Administración del Estado.—Especial referencia a la Dirección General de Impuestos Directos: Organización y funciones.

Tema 35. La organización territorial del Ministerio de Hacienda.—Las Delegaciones de Hacienda.—Organos y competencia.—Los servicios de inspección.

Tema 36. La Hacienda Provincial y Municipal.—Sus presupuestos y exacciones.—Regímenes especiales de los Municipios de Madrid y Barcelona.

Tema 37. Las Entidades estatales autónomas.—Su régimen jurídico.—Organismos autónomos.—Servicios administrativos sin personalidad jurídica.—Empresas nacionales.

#### Legislación fiscal especial

Tema 1. Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.—Naturaleza y ámbito de aplicación.—Hecho imponible.—Exenciones y bonificaciones.—Sujeto pasivo.—Base imponible.—Base liquidable.—Deuda tributaria.—Período impositivo y devengo de las cuotas.

Tema 2. Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.—Funcionarios públicos, empleados particulares y asimilados.—Profesionales.—Cuota fija o de Licencia.—Cuota proporcional.—Sistema de evaluación global.

Tema 3. Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.—Artistas.—Presunciones de retribución.—Cuota fija o de Licencia.—Cuota proporcional: Sistema de evaluación global.—Remuneraciones especiales: Consejos de Administración, céduas de fundación, comisionistas y agentes comerciales, agentes de seguros, propiedad intelectual, dietas y gastos de viaje.

Tema 4. Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.—Aplicación gradual del Impuesto a los trabajadores manuales.—Competencia de los Jurados Tributarios.—Gestión y administración: Declaraciones, liquidaciones y comprobación.

Tema 5. Impuesto sobre las Rentas del Capital.—Naturaleza y ámbito de aplicación.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Base imponible.—Dividendos y participaciones en beneficios.—Régimen de presunciones.

Tema 6. Impuesto sobre las Rentas del Capital.—Base imponible: Intereses y demás utilidades análogas.—Otros conceptos de renta.—Gravamen sobre la parte de prima no exigida en la emisión de acciones con derecho preferente: Situación actual.—Rendimientos abonados libres de impuestos.

Tema 7. Impuesto sobre las Rentas del Capital.—Exenciones.—Base liquidable.—Deuda Tributaria: Tipos de gravamen.—Bonificaciones.—Deducciones de la cuota.

Tema 8. Impuesto sobre las Rentas del Capital.—Período impositivo y devengo de las cuotas.—Competencia de los Jurados Tributarios.—Gestión y administración del Impuesto: Declaraciones, liquidaciones y comprobación.

Tema 9. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Formas del Impuesto y ámbito de aplicación.—Licencia Fiscal.—Hecho imponible.—Exenciones y bonificaciones.—Sujeto pasivo.—Período impositivo y devengo de la cuota.

Tema 10. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Licencia Fiscal.—Sumaria exposición del contenido y estructura de las Tarifas vigentes.—Especial referencia a las actividades extractivas, de la construcción, de fabricación, comerciales y de servicios.

Tema 11. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Cuota de Beneficios.—Hecho imponible.—Exenciones.—Sujeto pasivo.—Base imponible: Normas generales.—Normas en relación con los ingresos.—Normas en relación con los gastos.—Deducción de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tema 12. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Cuota de Beneficios.—Regímenes aplicables para la determinación de la base imponible: Normas generales.—Estimación directa.—Estimación objetiva.

Tema 13. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Cuota de Beneficios.—Competencia de los Jurados Tributarios.—Base liquidable.—Reserva para inversiones de exportación.—Fondo de Previsión para inversiones.

Tema 14. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Cuota de Beneficios.—Deuda Tributaria.—

Periodo impositivo y devengo de la cuota.—Gestión y administración del Impuesto: Declaraciones, liquidaciones y comprobación.

Tema 15. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas.—Naturaleza y ámbito de aplicación.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Exenciones.—Domicilio fiscal.

Tema 16. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas.—Base imponible: Normas generales.—Normas en relación con los ingresos.—Normas en relación con los gastos.—Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.—Normas relativas a las Sociedades residentes en el extranjero.

Tema 17. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas.—Determinación del capital.—Regímenes para la determinación de la base imponible: Normas generales.—Estimación directa.—Estimación objetiva.—Recursos. Competencia de los Jurados Tributarios.

Tema 18. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas.—Base liquidable.—Reserva para inversiones de exportación.—Previsión para inversiones.

Tema 19. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas.—Deuda tributaria.—Tipos de gravamen.—Bonificaciones en la cuota.—Deducciones en la cuota.—Recargos.—Cuota mínima.—Periodos de imposición.

Tema 20. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas.—Obligaciones de los contribuyentes.—Liquidaciones provisionales y definitivas.—Garantías de la Administración.

Tema 21. Régimen tributario transitorio de las Sociedades dedicadas a la producción de películas cinematográficas y discos gramofónicos.—De las industrias de «interés nacional».—De las Sociedades dedicadas a la producción de energía eléctrica, fabricación de productos nitrogenados y explotación de la minería.—Régimen tributario de las industrias de «interés preferente».

Tema 22. Régimen tributario de las Sociedades Inmobiliarias.—De las Sociedades de Inversión Mobiliaria y de los Fondos de Inversión.—De las Sociedades dedicadas a la explotación de hidrocarburos.

Tema 23. Procesos de concentración de Empresas.—Asociaciones sin personalidad jurídica.—Sociedades de Empresas.—Asociaciones temporales.

Tema 24. Procesos de concentración de Empresas.—Régimen tributario de las integraciones y concentraciones de Empresas que beneficien a la economía nacional.—Régimen tributario de los procesos de renovación de estructuras productivas.

Tema 25. Tratamiento tributario de las amortizaciones.—Los coeficientes máximos y mínimos.—La libertad de amortización.—Los planes especiales y de amortización acelerada.

Tema 26. Las relaciones fiscales internacionales.—Convenios para evitar la doble imposición internacional.—El Modelo de la O. C. D. E.—Síntesis de los Convenios en vigor suscritos por España.

Tema 27. La inspección de los Tributos en la Ley General Tributaria.—Normas reguladoras de la función inspectora.—Actas: contenido, modelos y su tramitación.

Tema 28. La inspección de los Tributos.—Cuerpos a los que está encomendada y sus competencias.—Inspectores regionales: funciones a su cargo.—El Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

#### Legislación y Técnica bancaria y crediticia

Tema 1. El Crédito y la Banca en su desarrollo histórico.—Las funciones del crédito en una economía de cambio.—Los intermediarios financieros.—Concepto del sistema financiero.

Tema 2. Clasificación de los Institutos de Crédito.—La especialización bancaria.—Aspectos doctrinales e históricos.—La concentración y la descentralización bancaria.—Causas, formas y efectos.

Tema 3. El proceso de expansión del crédito.—Factores determinantes del mismo.

Tema 4. Los riesgos bancarios.—Factores esenciales.—Garantías bancarias.—Las Centrales de Riesgos.—Antecedentes históricos.—Sus características.

Tema 5. Relaciones estructurales de los Activos y Pasivos bancarios.—La liquidez bancaria y sus problemas.—Adecuación del capital y capital mínimo.

Tema 6. Las operaciones activas y pasivas.—Caracteres diferenciales en los distintos Institutos de Crédito.—Los contratos bancarios.

Tema 7. La figura de los Bancos Centrales.—Aspectos institucionales y funcionales.—Sus relaciones con la Autoridad Monetaria y Financiera.—Sus funciones de estudios e información.

Tema 8. El sistema financiero español.—Antecedentes y estructura actual.—Su funcionamiento.

Tema 9. El Banco de España.—Antecedentes históricos.—Regulación legal del Banco de España.—Régimen y funciones.

Tema 10. El sistema crediticio oficial en España.—El Instituto de Crédito a medio y largo plazo: organización y funciones.—Las Entidades oficiales de Crédito.—Organización y funciones.—La financiación del sistema crediticio oficial.

Tema 11. El Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.—Organización y funciones.—Las Cajas de Ahorro Confederadas:

normas por las que se rige su actuación.—La Caja Postal de Ahorros.—Las Cajas rurales y Cooperativas de Crédito.

Tema 12. La ordenación de la Banca privada en España (I). Antecedentes y regulación actual.—Bancos comerciales: régimen operativo; normas sobre creación y expansión, cartera de valores y coeficientes bancarios.—Bancos industriales y de negocios.—Créditos bancarios con redescuentos en línea especial en el Banco de España.

Tema 13. Ordenación de la Banca Privada en España (II). La inspección y control de la Banca.—Su técnica.—Normas que la regulan.—Facultades de los órganos de control en orden a la vigilancia y sanciones.—El Consejo Superior Bancario.—Las Cámaras de compensación bancaria.

Tema 14. Los balances de los Institutos de Crédito.—Características.—Análisis de balances bancarios.—Su técnica.—Consolidación de los balances bancarios.

Tema 15. Normas legales que regulan la contabilidad bancaria.—Balances y cuentas de resultados.—Documentos contables de presentación obligatoria.—Finalidad y características.—Contenido.

Tema 16. Idea de la organización bancaria en los principales países.—Expansión bancaria española en el extranjero.

Tema 17. El mercado de capitales en España (I).—Las emisiones públicas.—Las emisiones privadas de acciones y obligaciones: su regulación.—Problemas económicos.—Nuevas modalidades en emisiones de títulos de renta fija.

Tema 18. El mercado de capitales en España (II).—Las Bolsas de valores.—Regulación legal.—Problemática económica actual.—Las modalidades de inversión colectiva.

Tema 19. La política monetaria.—Su contribución a los fines de la política económica general.—Política monetaria y política fiscal.

Tema 20. Los instrumentos y técnicas de la política monetaria.—Política de tipos de interés.—Política de contingenciación del crédito.—Política de reservas y coeficientes bancarios.—Experiencia española.—Experiencia internacional.

Tema 21. La política monetaria internacional.—Su evolución. La conferencia de Bretton Woods.—El Fondo Monetario Internacional.—Organización y operaciones.—La Unión Europea de pagos.—El Acuerdo Monetario Europeo.

Tema 22. El Banco Internacional de Reconstrucción y de Fomento.—Sus fines.—Organización, gobierno y financiación.—Mecánica operatoria.—Política de préstamos.—La Corporación Financiera Internacional.—La Asociación Internacional de Desarrollo.

Tema 23. Problemas actuales del sistema monetario internacional.—Reformas propuestas para el mismo.

#### Cálculo financiero y Economía

##### Cuarto ejercicio.—Segunda parte

Leyes financieras de capitalización y descuento simples y compuestas.—Rentas ciertas constantes y variables en progresión aritmética y geométrica.

Préstamos amortizables por los sistemas progresivos, intereses anticipados y americano.

Empréstitos normales, con prima, con lote y sin pago del último cupón.

Conversión de empréstitos.

Valor, usufructo y nuda propiedad de una obligación.

Operaciones bancarias de pignoración y cambio.

Operaciones bursátiles.

Operaciones actuales: seguros de vida y rentas de supervivencia.

Primas comerciales y reservas matemáticas.

Descripción estadística: promedios y medidas de dispersión.

Correlación y regresión.

Estimaciones muestrales de variables económicas: inversión, consumo, empleo.

Serie cronológicas.—Predicción económica.

Números índices de precios de coste, de cotización bursátil y de renta nacional.

Procesos de concentración y su aplicación a los balances bancarios.

Procesos de espera y su aplicación a la economía.

Procesos de decisión económica.—Decisión con riesgo y con incertidumbre.—Solución Minimax.

ORDEN de 17 de enero de 1968 por la que se aprueba la lista definitiva de opositores aprobados a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden de este Ministerio de 2 de diciembre de 1966.

Resultando que dentro del plazo marcado en el artículo 29 de la Orden de convocatoria los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para tomar parte en dichas oposiciones, que se enumeran en el artículo tercero de dicha Orden.

Considerando que el desarrollo de los ejercicios que integran las referidas oposiciones ha sido realizado con toda normalidad y que el Tribunal juzgador en todo momento ha ajustado su